



DEPENDENCIA: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

AREA: Dirección de Administración y Finanzas

NUM. OFICIO: DAF/092/2019.

ASUNTO: Justificación de Reactivo de "No Aplica"

Chilpancingo Gro., a 11 de noviembre del 2019.

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y referente a la información que por obligación tiene que presentarse en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable de acuerdo a lo que marca el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contables de las Entidades Federativas y el Marco de referencia definido por la Auditoria Superior de la Federación, informo a usted que el **Reactivo D.4.3 Publica los programas y proyectos de inversión, NO APLICA** para el Instituto, manifestando bajo palabra de decir verdad que el Ente Público **NO PUBLICA NI GENERA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION**, por no corresponder a su actividad principal.

Sin otro asunto en particular quedo de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



C.P. JOSE LUIS VEGA REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
ISSSPEG
 Instituto de Seguridad Social de
 los Servidores Públicos del
 Estado de Guerrero

C.C.P.- Minutario
JLVR/jrslggh

